AVISO
MS-AJ-FG-2983-2025

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil veinticinco. A solicitud de las Direcciones de Salud Ambiental y de Servicios de Salud, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- Reforma al título, a los artículos 1, 2 inciso 1), 6, 7 inciso b), 8 incisos a), c), j) y o), 9, 13 subinciso ii) 14, 15, 16, 17, 20, 22, 36, 48 inciso d), 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62, al título del capítulo IX y a los anexos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; adición de los incisos p), q), r), s), t) y u) al artículo 8, de un inciso g) al artículo 10, de los subincisos x), xi), xii), xiii) y xiv) y de un inciso g) al artículo 13, de un inciso d) al artículo 18, de los artículos 19 bis, 33 bis, 33 ter, 33 quater, 62 bis y 62 ter y de los anexos 14, 15, 16, 17, 18 y 19 al Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorización para eventos temporales de concentración masiva de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo N° 43432-S del 09 de marzo de 2022 y derogatoria del Reglamento de ferias, turnos y similares, Decreto Ejecutivo N° 17923-S del 17 de diciembre de 1987

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la publicación de este aviso, para presentar ante la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía Industria y Comercio, a través del Sistema de Control Previo (SICOPRE), observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra en el Sistema de Control Previo, disponible en el siguiente vínculo (link) del Ministerio de Economía Industria y Comercio:

https://tramitescr.meic.go.cr/controlPrevio/BuscarFormulario.aspx

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente en el Sistema de Control Previo.

RONALD ALBERTO CHINCHILLA GONZALEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONALD ALBERTO CHINCHILLA GONZALEZ (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CPF-01-0676-0023, sn=CHINCHILLA GONZALEZ, givenName=RONALD ALBERTO, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=RONALD ALBERTO CHINCHILLA GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.11.19 14:37:29 -06'00'

MLA. Ronald A. Chinchilla González
DIRECTOR JURÍDICO
MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE SALUD